

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXVI	Salta, 18 de Junio de 1985	Correo Argentino	SALTA	FRANQUEO A PAGAR
EDICION DE 12 PAGINAS				CUENTA Nº 21
APARECE LOS DIAS HABILES				Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 272324

Nº 12.239

Tirada de 550 Ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos
LUNES A VIERNES
de 7,30 a 12 horas

Sr. ROBERTO ROMERO
Gobernador

Sr. RODOLFO ANICETO
FERNANDEZ
Ministro de Gobierno, Justicia y
Educación

C.P.N. EMILIO MARCELO
CANTARERO
Ministro de Economía

Lic. ALEJANDRO BALUT
Ministro de Bienestar Social

Dr. RENE ALBERTO GOMEZ
Secretario de Estado de Gobierno

DIRECCION Y
ADMINISTRACION

ZUVIRIA 490

TELEFONO Nº 214780

ARMANDO TROYANO
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º de Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337)

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Manténesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (por c/palabra)
—Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, deportivas y de socorros mutuos)	A 1,20	A 0,05
—Convocatorias Asambleas Entidades Profesionales	A 2,20	A 0,05
—Convocatorias Asambleas Comerciales	A 4,—	A 0,05
—Avisos Comerciales	A 4,—	A 0,05
—Avisos Administrativos	A 2,20	A 0,05
—Edictos de Mina	A 2,70	A 0,05
—Edictos Concesión de Agua Pública	A 2,70	A 0,05
—Edictos Judiciales	A 1,—	A 0,05
—Posesión Veinteñal	A 2,80	A 0,05
—Edictos Sucesorios	A 1,40	A 0,05
—Remates Inmuebles y Automotores	A 2,—	A 0,05
—Remates Varios	A 1,80	A 0,05
—Balances:		
Ocupando más de ¼ y hasta ½ página	A 9,—	
Ocupando más de ½ y hasta 1 página	A 15,—	
Más un adicional de	A 7,50 en concepto de prueba.	

II - SUSCRIPCIONES

Anual	A 12,—
Semestral	A 7,—
Trimestral	A 4,50
Mensual	A 3,—

III - EJEMPLARES

Por ejemplar, dentro del mes	A 0,15
Atrasado, más de un mes y hasta un año	A 0,40
Atrasado, más de un año	A 0,80
Separata	A 1,60

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo %, &, A, ½, £, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

DECRETOS SINTETIZADOS

S.G.G. Nº 1110 del 4-6-85 — Incluye al teléfono Nº 21-0573 perteneciente a la Dirección General de Comunicaciones de la Provincia en los términos del Decreto Nº 1164/82	1838
M.B.S. Nº 1111 del 4-6-85 — Reconoce retribución adicional compensatoria a personal de Dirección General de Promoción Social	1838
M.E. Nº 1116 del 5-6-85 — Aprueba contrato de locación de obra celebrado entre el señor Ministro de Economía y el doctor en Ciencias Geológicas Dn. Roberto A. Ibarguren	1838
S.G.G. Nº 1117 del 5-6-85 — Reconoce sobreasignación por subrogancia a favor de empleados del Dpto. Sectorial de Personal de la Gobernación	1839
M.E. Nº 1118 del 5-6-85 — Modifica parcialmente el Artículo 1º del Decreto Nº 362 del 8-3-85	1839

	Pág.
S.G.G. Nº 1119 del 5-6-85 — Deja sin efecto la adscripción a la Secretaría de Información Pública de empleado de la Dirección de Cultura de la Provincia	1839
M.G. Nº 1123 del 6-6-85 — Otorga a favor de los Municipios del interior un anticipo de coparticipación	1839
M.E. Nº 1125 del 7-6-85 — Dispone reestructuración en el Presupuesto vigente de la Provincia	1839

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

S.G.G. Nº 251-DC del 31-5-85 — Autoriza a la Dirección General de Administración de Personal instruir sumarios administrativos disciplinarios .	1839
M.B.S. Nº 252-D del 4-6-85 — Autoriza al Hospital San Vicente de Paúl de San Ramón de la Nueva Orán a convocar a licitación pública para la adquisición de cámaras y cubiertas	1840
M.S.S. Nº 253-D del 4-6-85 — Sustituye el Artículo 2º de la resolución ministerial Nº 130 de fecha 29 de marzo de 1985	1840
M.B.S. Nº 254-D del 4-6-85 — Autoriza a la Dirección General de Administración del M. B. S. a convocar a licitación pública para la adquisición de materiales de laboratorio	1840
M.B.S. Nº 255-D del 4-6-85 — Autoriza al Hospital San Vicente de Paúl de San Ramón de la Nueva Orán a convocar a licitación pública para la adquisición de medicamentos	1840
M.B.S. Nº 256-D del 4-6-85 — Autoriza al Hospital San Vicente de Paúl de San Ramón de la Nueva Orán a convocar a licitación pública para la adquisición de artículos de limpieza	1840
S.G.G. Nº 257-D del 5-6-85 — Deja sin efecto la Resolución Nº 160-D dictada por el señor Srío. General de la Gobernación el 25-4-85 ..	1840
M.E. Nº 258-D del 6-6-85 — Acepta renuncia presentada por personal de la Dirección General de Inmuebles	1840

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 56828 — M. B. S. - Dirección General de Administración, Nº 24/85	1840
Nº 56827 — Banco de Préstamos y Asistencia Social, Nº 19/85	1841
Nº 56818 — M. B. S. - Dirección General de Administración, Nº 23 F.N.	1841
Nº 56817 — Banco Provincial de Salta, Nº 24/85	1841
Nº 56787 — A. G. A. S.	1841
Nº 56786 — Dirección Nacional de Vialidad, Nº 42/85	1841
Nº 56732 — Dirección Nacional de Vialidad, Lic. Nº 33/85	1841
Nº 56731 — Dirección Nacional de Vialidad, Lic. Nº 34/85	1842
Nº 56730 — Dirección Nacional de Vialidad, Lic. Nº 35/85	1842
Nº 56728 — Dirección Nacional de Vialidad, Lic. Nº 32/85	1842
Nº 56727 — Dirección Nacional de Vialidad, Lic. Nº 36/85	1842
Nº 56716 — Dirección Nacional de Vialidad, Lic. Nº 29/85	1842

RENUNCIA DE CONCESION DE AGUA PUBLICA

Nº 56694 — Carlos Benito Botteri	1842
--	------

CITACION ADMINISTRATIVA

Nº 56825 — Andrés G. Schilling	1843
--------------------------------------	------

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 56824 — Alvarez, Manuel Serafín, Expte. Nº A-60.498/85	1843
Nº 56821 — Angel Ignacio Tapia, Expte. Nº 1-A-61.215/85	1843
Nº 56820 — Sueldo Abaroa, Rita o Sueldo, Rita o Abaroa, Rita, Expte. Nº A-41.760/83 ..	1843
Nº 56814 — Resina, María Pérez Navarro de y Resina, Yelamos Francisco, Expediente Nº 51.998/79	1843
Nº 56809 — Cermesoni, Mercedes Rosa Pellegrini de, Expte. Nº 16.547/83	1843
Nº 56808 — André, Renée Ricardo, Expte. Nº 15.760/81	1843
Nº 56807 — Plaza, Justino Rufino y Plaza, Juana Rosa Acuña de, Expte. 16.546/83	1844
Nº 56799 — Guillermina Salvatierra de Gutiérrez, Expte. Nº A-60.508/85	1844
Nº 56796 — Gutiérrez Loyola, Jesús, Expte. Nº 1-A-53.430/84	1844

REMATES JUDICIALES

Nº 56776 — Por Modesto S. Arias, Expte. Nº 32.531/83 1844

POSESION VEINTEÑAL

Nº 56826 — Antonia Norberta Medina y/o sus herederos 1844

Nº 56765 — Corbalán, José Faustino 1844

PRESCRIPCION VEINTEÑAL

Nº 56815 — Mercedes Aguilera de Barrionuevo 1845

EDICTOS JUDICIALES

Nº 56816 — Reynoso de Altamirano, Angela Rosa 1845

Nº 56800 — Felipe Eduardo Diéguez 1845

Sección COMERCIAL**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

Nº 56822 — Elecon S. R. L. 1845

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Nº 56794 — El Candil 1845

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

Nº 56830 — Club Social Deportivo Atlético San Isidro - Cafayate, para el día 30-6-85 ... 1846

Nº 56829 — Asociación Cooperadora de la Escuela Agrotécnica Gral. M. M. de Güemes, para el día 29-6-85 1846

Nº 56823 — Asociación Psicólogos de Salta, para el día 6-7-85 1846

Nº 56813 — A. P. E. L., para el día 12-7-85 1846

RECAUDACION

Nº 56831 — Del día 14-6-85 1846

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETOS SINTETIZADOS**

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 11110 - 4-6-85 - Expte. Nº 49-00046/85.

Artículo 1º — Inclúyese al teléfono Nº 21-0573, perteneciente a la Dirección General de Comunicaciones de la Provincia, en los términos del Decreto Nº 1164/82 de autorización para efectuar llamadas a larga distancia a partir del día 1º de Mayo del corriente año, por los motivos expuestos en el considerando del presente decreto.

Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nº 11111 - 4-6-85 - Expte. Nº 78.921/84 - Cód. 66.

Artículo 1º — Reconócese a favor del señor Angel Eduardo Martín, legajo Nº 80 918, una retribución adicional compensatoria consistente en el sesenta por ciento (60%) sobre la asignación

de la categoría de revista, agrupamiento personal superior, categoría 22, dependiente de la Dirección General de Promoción Social, excluido todo adicional y asignaciones familiares, de conformidad con las disposiciones establecidas en el decreto Nº 659/79 y sus ampliatorios, con un régimen de trabajo de dedicación exclusiva en el período comprendido entre el 1º de noviembre y el 31 de diciembre de 1984.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 03, Secretaría de Estado de Seguridad Social, Ejercicio 1985.

Ministerio de Economía - Decreto N: 1116 - 5-6-85 -

Artículo 1º — Apruébase el Contrato de Locación de Obra modificatorio del celebrado el 2-11-84, aprobado por decreto Nº 2494/84 y pro-

rrogado por el Nº 225/85, celebrado entre el señor Ministro de Economía, C.P.N. don Emilio Marcelo Cantarero, en nombre y representación de la Provincia de Salta, y el doctor en Ciencias Geológicas don Roberto A. Ibarguren, M.I. Nº 7.248.769, clase 1938.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 1117 - 5-6-85 - Expte. 01-41.705/85.

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes la Disposición 2024 de fecha 5 de febrero del año en curso, dictada por la Dirección General de Administración de la Gobernación.

Art.2º — Reconócese Sobreasignación por Subrogancia a favor de los empleados de la División Liquidaciones del Departamento Sectorial de Personal de la Gobernación, señorita Mary Antolina Flores, D.N.I. Nº 10.166.025, Agrupamiento T.b. categoría 14, por el período comprendido entre el 11-2-85 al 11-3-85 y al señor Santiago Juan Alonso, L.E. Nº 4.620.685, Agrupamiento T.b., categoría 19, a partir del 12-3-85 al 23-3-85, consistente en la diferencia que surge entre sus categorías de revista y la 20, por los motivos expuestos en los considerandos del presente decreto.

Art. 3º — El gasto que origine lo dispuesto precedentemente se imputará a las partidas respectivas de Jurisdicción 1, Unidad de Organización 01, Gobernación, Ejercicio 1985.

Ministerio de Economía - Decreto Nº 1118 - 5-6-85 - Expte. Nº 01-41.230/85 - Cpde. 1.

Artículo 1º — Modifícase parcialmente el artículo 1º del Decreto Nº 362 de fecha 8 de marzo del corriente año, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Acéptase la renuncia presentada por el doctor Antonio Romeo Casabella Espelta, D.N.I. Nº 10.582.679, clase 1953 al cargo de Director de Comercio, a partir del día 12 de marzo de 1985.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 1119 - 5-6-85 - Expte. Nº 05-16.060/85.

Artículo 1º — Déjase sin efecto, a partir del día 1º de junio del corriente año, la adscripción a la Secretaría de Información Pública del empleado de la Dirección de Cultura de la Provincia, señor Miguel Angel Pérez, Agrupamiento T.b., categoría 18, que fuera dispuesta por Resolución Conjunta Nº 126/85 del M.G.J. y E. y 37/85 de la S.G.G., por los motivos expuestos en el considerando del presente.

Art. 2º — Dejar sin efecto, a partir de la fecha mencionada precedentemente, la afectación al Régimen de Trabajo de Dedicación Adicional Exclusiva (60%) otorgada mediante Decreto Nº 600/85 y prorrogada por Decreto Nº 811/85, del señor Miguel Angel Pérez.

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Municipalidades - Decreto Nº 1123 - 6-6-85 - Expte. Nº 53-40.697/85.

Artículo 1º — Otórgase a favor de los Municipios del Interior que se detallan en Planilla Anexa que forma parte del presente Decreto,

un Anticipo de Coparticipación por la suma \$a 39.023.735 (pesos Argentinos, treinta y nueve millones veintitrés mil setecientos treinta y cinco), para abonar la diferencia de haberes marzo/85 y diferencia salario familiar de marzo y abril/85 al personal municipal y que se descontarán en 5 (cinco) cuotas iguales y consecutivas a partir del mes de junio de 1985.

Art. 2º — Por Contaduría General de la Provincia líquidese y por su Tesorería General páguese a los Municipios del interior la suma de \$a 39.023.735 (pesos argentinos, treinta y nueve millones veintitrés mil setecientos treinta y cinco), por los conceptos expresados precedentemente debiendo adoptar en coordinación con la Dirección General de Presupuesto y Finanzas y Banco Provincial de Salta, los recaudos pertinentes para la amortización establecida en el artículo anterior.

Ministerio de Economía - Decreto Nº 1125 - 7-6-85

Artículo 1º — Con encuadre a lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 6361 y Decreto Nº 2818/84, dispónese la siguiente reestructuración en el Presupuesto vigente:

Incorporar a Cálculo de Recursos:

1. Financiamiento

3. Uso del crédito

Proveedores y Contratistas \$a 80.000.000

Incorporar a Erogaciones:

Jurisdicción 02, Unidad de Organización 01, Finalidad 1, Función 70, Sección 4, Sector 3, Partida Principal 1, Parcial 02.

Subsidios a Municipios \$a 80.000.000

Art. 2º — Destínase la suma incorporada por el artículo 1º, a incrementar el Fondo de Desarrollo Municipal, la que se pondrá a disposición de la Secretaría de Estado de Municipalidades, quien a través del instrumento administrativo correspondiente la distribuirá a los Municipios de la Provincia, de acuerdo a sus necesidades.

Art. 3º — Por Contaduría General de la Provincia se efectuarán los registros contables pertinentes y se procederá a liquidar la suma de ochenta millones de pesos argentinos (\$a 80.000.000), a la Secretaría de Estado de Municipalidades, y por su Tesorería General se efectuará el pago correspondiente.

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Secretaría General de la Gobernación - Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación - Ministerio de Economía - Ministerio de Bienestar Social - Resolución Conjunta Nº 251-DC - 31-5-85 - Expedientes Nºs. 04-6.365/84; 04-6.010/84; 04-6.271/84; 04-6.280/84 y 04-6.313/84.

Artículo 1º — Autorizar a la Dirección General de Administración de Personal a instruir su-

marios administrativos disciplinarios en los distintos organismos inspeccionados y en los que se hayan detectado irregularidades susceptibles de sanciones disciplinarias y cuyas constancias obran en los expedientes de la referencia, a fin de deslindar las responsabilidades que en cada caso correspondan.

Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 252-D - 4-6-85 - Expte. Nº 18.332/85 - Cód. 78

Artículo 1º — Autorizar al Servicio Administrativo 1, Hospital "San Vicente de Paúl", de San Ramón de la Nueva Orán, a convocar a licitación pública para la adquisición de cámaras y cubiertas, con destino a dicho nosocomio, conforme al siguiente pedido:

Pedido Nº 103/85, Hospital "San Vicente de Paúl", de Orán (Servicio de Ingeniería y Mantenimiento) \$a 3.704.000.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 12/1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 2, Parcial 13, Ejercicio 1985.

Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 253-D - 4-6-85 - Expte. Nº 18.284/85 - Cód. 78.

Artículo 1º — Sustituir el artículo 2º de la resolución ministerial Nº 130-D de fecha 29 de marzo de 1985, por el siguiente:

"Artículo 2º — La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 12/1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 2, Ejercicio 1985, Fondos de Arancelamiento Hospitalario".

Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 254-D - 4-6-85 - Expte. Nº 77.176/84 - Cód. 66

Artículo 1º — Autorizar al Departamento de Compras de la Dirección General de Administración, a convocar a licitación pública para la adquisición de materiales de laboratorio, con destino al Departamento Producción de la Dirección de Farmacia, según pedido Nº 716 y por un monto aproximado de nueve millones novecientos cincuenta y siete mil trescientos veinte pesos argentinos (\$a 9.957.320).

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Finalidad 4, Función 01, Secciones 4 y 5, Sector 1, Principales 1 y 2, Parciales 3 y 11, Ejercicio 1985.

Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 255-D - 4-6-85 - Expte. Nº 18.493/85 - Cód. 78

Artículo 1º — Autorizar al Servicio Administrativo 1, Hospital "San Vicente de Paúl", de San Ramón de la Nueva Orán, a convocar a licitación pública para la adquisición de medicamentos y películas radiográficas, con destino al servicio que seguidamente se consigna, conforme al siguiente pedido:

Pedido Nº 189, Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, Servicio de Farmacia \$a 14.461.500

Art. 2º — La erogación resultante será imputada a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 12/1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 2, Parcial 7, Ejercicio 1985.

Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 256-D - 4-6-85 - Expte. Nº 18.456/85 - Cód. 78

Artículo 1º — Autorizar al Servicio Administrativo 1, Hospital "San Vicente de Paúl", de San Ramón de la Nueva Orán, a convocar a licitación pública para la adquisición de artículos de limpieza, con destino al servicio que seguidamente se consigna, conforme al siguiente pedido:

Pedido Nº 170, Hospital "San Vicente de Paúl", de San Ramón de la Orán, Servicio Depósito General \$a 3.020.500

Art. 2º — La erogación resultante será imputada a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 12/1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 2, Parcial 9, Ejercicio 1985.

Secretaría General de la Gobernación - Resolución Nº 257-D - 5-6-85 - Expte. Nº 31-11.170/85

Artículo 1º — Déjase sin efecto, a partir del 1º de junio del año en curso, la Resolución Nº 160-D, dictada por el señor Secretario General de la Gobernación en fecha 25 de abril del año en curso.

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Hacienda y Economía - Resolución Nº 258-D - 6-6-85 - Expte. Nº 29-174.261/85

1º — Con vigencia al 1º de junio de 1985, aceptar la renuncia presentada por el señor Guillermo Ricardo Cruz, D.N.I. Nº 8.181.912, legajo personal Nº 19.086, clase C1-II, categoría 14 de la Dirección General de Inmuebles, a efectos de acogerse a los beneficios jubilatorios por invalidez.

Los anexos de los decretos Nºs. 1116, 1117 y 1123, se encuentran para su consulta, en oficinas de esta repartición.

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. Nº 56.828

F. Nº 2039

**PROVINCIA DE SALTA
MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL
DIRECC. GRAL. DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO DE COMPRAS**

Adquisición:

**Equipos de Hemaglutinación y Antigama
Globulina Humana**

Llámase a Licitación Pública Nº 24/85 a realizarse el día 5 de julio de 1985 a horas 11 o día subsiguiente si este fuera feriado, para la adquisición de: Equipos de Hemaglutinación y Antigama Globulina Humana, con destino a: Dirección General de A.P.S. (Programa de Chagas) El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de \$a 2.000 (pesos argentinos dos

mil), sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en División Tesorería del M.B.S., Avenida Belgrano Nº 1349, Salta.

Fernando Sandoval

A cargo del Dpto. de Compras M.B.S.

Valor al cobro \$a 4.400 e) 18 y 19-6-85

O.P. Nº 56.827 R.s/c. Nº 2038

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Banco de Préstamos y Asistencia Social

RESOLUCION Nº 597/85 A

EXPEDIENTE Nº 35-14.640/85

LICITACION PUBLICA Nº 19/85

Apertura: 5 de Julio/85 - Horas: 10:00

OBJETO DEL LLAMADO

Llábase a Licitación Pública Nº 19/85 para el día 5 de julio de 1985 o día siguiente si este fuera feriado, a horas 10:00 para la "Impresión y Provisión de Certificados de Lotería - Serie "A" - Tradicional. Precio del Pliego: \$a 8.000 (ocho mil pesos argentinos). Apertura: 5 de julio de 1985. Horas: 10:00. Lugar de Apertura: En el Despacho de Compras y Suministros del Banco de Préstamos y Asistencia Social.

Valor al cobro \$a 4.400 e) 18 y 19-6-85

O. P. Nº 56818 F. Nº 2037

PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Bienestar Social

Dirección General de Administración

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Adquisición Medicamentos

Llábase a Licitación Pública Nº 23 F.N. a realizarse el día 4 de julio de 1985 a horas 10, o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de Medicamentos con destino a S. E. S. P. Programa Control Enf. Respiratorias y Tuberculosis.

El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de \$a 1.000 (Pesos argentinos mil), sujeta a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en División Tesorería del Ministerio de Bienestar Social, Avda. Belgrano Nº 1349 - Salta. — Fernando Sandoval, a/c. del Dpto. de Compras - M. B. S.

Valor al cobro \$a 4.400,- e) 14 y 18-6-85

O. P. Nº 56817 F. Nº 2036

BANCO PROVINCIAL DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 24/85

Llábase a Licitación Pública Nº 24/85, para el día 4 de julio de 1985 a horas 10 (diez) o día subsiguiente hábil en caso de feriado, para la Provisión de Uniformes de invierno para el personal de ordenanzas y maestranzas de Casa Central, Sucursales y/o Delegaciones del Banco Provincial de Salta, de acuerdo a las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones respectivo.

Consultas y Pliegos de Condiciones:

Banco Provincial de Salta - Departamento de

Servicios Generales, España Nº 518, 1er. piso. 4.400 - Salta.

Precio del Pliego: \$a 10.000,- (Pesos argentinos diez mil); sujeto a reajuste.

p/el Banco Provincial de Salta

Alberto Luis Cruz, Gerente Comercial -

Esteban Roque Vega, Jefe de División.

Valor al cobro \$a 4.400,- e) 14 y 18-6-85

O. P. Nº 56787 F. Nº 2033

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

Administración General de Aguas de Salta

Secretaría de Recursos Hídricos de la Nación

SERVICIO NACIONAL DE AGUA POTABLE

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

(Financiada parcialmente con fondos del B.I.D.)

Llábase a Licitación Pública Internacional para la contratación y ejecución de la obra: "Acueducto, cisterna, tanque elevado y red de distribución agua potable en la localidad de General Mosconi".

Presupuesto Oficial: \$a 238.140.095,09.

Precio del Pliego: \$a 107.500,00

Consultas y Venta de Pliegos:

Dpto. S.P.A.P.R.: Juramento Nº 190 - Salta - 4.400.

Casa de Salta: Maipú Nº 663, Capital Federal - Buenos Aires.

Sólo podrán participar de ésta, los países miembros del B. I. D.

Plazo de Ejecución: 240 días calendarios.

Fecha y Hora de Apertura: 2 de julio de 1985, a horas 10.

Lugar de Apertura: A. G. A. S., San Luis Nº 52.

La Administración General

Valor al cobro \$a 8.800,- e) 12 al 18-6-85

O. P. Nº 56786 F. Nº 2032

Dirección Nacional de Vialidad

Licitación Pública Nº 42/85 del 5º Distrito.

Objeto: Rutas Nros. 34, 50, 81 y 86, provincia de Salta. Tramo: IV Zona de Conservación (contratación de cuadrilla especial: 2 oficiales y 8 ayudantes por 70 jornadas).

Presupuesto: \$a 7.000.000.

Precio del Pliego: \$a 1.400.

Plazo de Ejecución: Tres meses y medio.

Presentación de propuestas: 19 de Junio 1985 a las 11 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos. — Jorge José Daverio, Jefe Div. Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro \$a 11.000,- e) 12 al 19-6-85

O. P. Nº 56732 F. Nº 2021

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 33/85 del 5º Distrito para la ejecución de la obra en la Ruta Nº 50. Tramo: El Cebillar - Lte. con Bolivia. Sección: Pte. Internacional s/Río Bermejo (km. 72,17) (construcción muro de sostenimiento s/Río Ber-

mejo) en jurisdicción de la provincia de Salta, \$a 14.461.072. Depósito de garantía: \$a 144.611. Precio del pliego: \$a 2.900. Plazo de obra: 3,5 (tres meses y medio).

Presentación propuestas: 26 de junio de 1985 a las 11 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

Néstor Enrique Berto, Jefe Div. Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro \$a 22.000.- e) 5 al 21-6-85

O. P. Nº 56731 F. Nº 2020

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 34/85 del 5º Distrito para la ejecución de la obra en la Ruta Nº 9/34. Tramo: Rosario de la Frontera - Río Piedras (reconstrucción defensas de alambre tejido y piedra embolsada) en jurisdicción de la provincia de Salta, \$a 14.247.094. Depósito de garantía: \$a 142.471. Precio del pliego: \$a 2.800. Plazo de obra: 3,5 (tres meses y medio).

Presentación propuestas: 27 de junio de 1985 a las 10 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

Néstor Enrique Berto, Jefe Div. Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro \$a 22.000.- e) 5 al 21-6-85

O. P. Nº 56730 F. Nº 2019

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 35/85 del 5º Distrito. Objeto: Ruta Nº 68 - provincia de Salta. Tramo: Empalme con Ruta Nº 40 - Arroyo Santa Bárbara. Sección: km. 0,00 - km. 36,6 (defensas de alambre tejido y piedra bola). Presupuesto: \$a 14.330.000. Depósito de garantía: \$a 143.300. Precio del pliego: \$a 2.900. Plazo de obra: 3 meses y medio.

Presentación propuestas: 27 de junio de 1985 a las 11 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

Néstor Enrique Berto, Jefe Div. Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro \$a 22.000.- e) 5 al 21-6-85

O. P. Nº 56728 F. Nº 2018

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD.

Licitación Pública Nº 32/85 del 5º Distrito para la ejecución de la obra en la Ruta Nº 40. Tramo: San Carlos - Seclantás. Sección: San Felipe (km. 1090,51), Brealito (km. 1182) (reconstrucción defensas de piedra embolsada en: San Felipe, Payogastilla, Piedra Pintada y Brealito), en jurisdicción de la provincia de Salta, \$a 13.428.800. Depósito de garantía: \$a 134.288. Precio del pliego: \$a 2.700. Plazo de obra: 3,5 (tres meses y medio).

Presentación propuestas: 26 de junio de 1985 a las 10 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

Néstor Enrique Berto, Jefe Div. Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro \$a 22.000.- e) 5 al 21-6-85

O. P. Nº 56727 F. Nº 2017

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 36/85 del 5º Distrito. Objeto: Ruta Nº 34, provincia de Salta. Tramo: Empalme Ruta 9 - Límite con Jujuy. Sección: Río Mojotoro - General Güemes (construcción defensas de alambre tejido y piedra bola). Presupuesto: \$a 14.510.880. Depósito de garantía: \$a 145.109. Precio del pliego: \$a 2.900. Plazo de obra: 3 meses y medio.

Presentación propuestas: 28 de junio de 1985 a las 10 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

Néstor Enrique Berto, Jefe Div. Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro \$a 22.000.- e) 5 al 21-6-85

O.P. Nº 56.716 F. Nº 2016

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 29/85 del 5º Distrito

Para la ejecución de la obra en la Ruta Nº 34, Tramo: General Mosconi-Límite con Bolivia, Sección: Peñas Moradas-Río Caraparí (defensas sobre Río Caraparí) en jurisdicción de la Provincia de Salta, \$a 250.000.000. Depósito de garantía: \$a 2.500.000. Precio del Pliego: \$a 50.000. Plazo de obra: 5 meses. Presentación Propuestas: 26 de junio de 1985, a las 10 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

Néstor Enrique Berto

Jefe Div. Licitaciones y Contratos

Valor al cobro \$a 33.000 e) 4 al 27-6-85

RENUNCIA DE CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. Nº 56.694 F. Nº 26.112

EDICTO CITATORIO

Ref.: Expte. Nº 34-124078/83 y Agrg. 9463/48 y 29-148404/83.

A los efectos establecidos en los artículo 183 y 350 inciso b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor Carlos Benito Botteri, formula expresa renuncia a los derechos de riego que fueron acordados mediante Decreto Nº 2299 de fecha 11 de setiembre de 1958, para la propiedad, Fracción de Vinal Pozo, Catastro Nº 84 (hoy 2194) del Departamento de Anta, para irrigar 60 hectáreas con carácter permanente y a perpetuidad, con una dotación de 31,5 l/seg. a derivar de río Pasaje, margen izquierda.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 350 inciso d) de la ley 775 que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a

los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 31 de octubre de 1984.

Ing. Oscar Jorge Dean
Jefe Dpto. Explotación Riego
A.G.A.S.

Imp. \$a 13.500 e) 3 al 18-6-85

CITACION ADMINISTRATIVA

O.P. Nº 56.825 R.s/c. Nº 3539

“La Instrucción Sumaria que atiende la causa administrativa s/Expediente Nº 19-2886/81,

Res. Nº 156/81 del Ministerio de Economía, cita y emplaza al señor Andrés C. Schilling, Ingeniero Agrónomo, para que en el término de diez (10) días hábiles administrativos, contados a partir del noveno día, posterior al de la última publicación de la presente, comparezca por ante esta Dirección General de Administración de Personal, Departamento Sumarios, sita en Vicente López Nº 38 de esta ciudad, a efectos de que produzca el descargo pertinente en la causa administrativa que se le sigue s/expediente mencionado “Ut supra”, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, se proseguirán las actuaciones a partir del estado en que se encuentran. Firmado Andrés Obdulio Cruz, Instructor Sumariante de la Dirección General de Administración de Personal”.

Andrés Obdulio Cruz
Instructor Sumariante
Direcc. Gral. de Administ. de Personal

Sin cargo e) 18 al 21-6-85

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. Nº 56.824 F. Nº 26.274

El doctor Víctor Daniel Ibáñez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 8ª Nominación, Secretaría de la doctora Graciela Carlsen de Briones, en el juicio: “Sucesorio de don Álvarez, Manuel Serafín”, Expediente Nº A-60.498/85, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todas aquellas personas que se crean con derechos a la sucesión, a efectos de que comparezcan a hacer valer los mismos en el plazo de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 7 de junio de 1985. Dra. Graciela Carlsen de Briones, Secretaria.

Imp. \$a 4.200 e) 18 al 21-6-85

O.P. Nº 56.821 F. Nº 26.277

El doctor Luis Alberto Boschero, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 11ª Nominación cita y emplaza a todos los que se consideran con derecho a los bienes de la sucesión de Angel Ignacio Tapia, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley Expediente Nº 1-A-61.215/85, Publicación tres días. Salta, 11 de junio de 1985. Proc. Jorge Enrique Arias Famin, Secretario.

Imp. \$a 4.200 e) 18, 19 y 21-6-85

O. P. Nº 56.820 F. Nº 26.278

El doctor Guillermo Alberto Posadas, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 6ª Nominación, en autos: “Sueldo Abaroa, Rita o Sueldo, Rita o Abaroa, Rita s/Sucesorio”, Expediente Nº A-41-760/83, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante para que en el término de 30 días a partir de la última

publicación hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley. Salta, 27 de mayo de 1985. Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, Secretaria.

Imp. \$a 4.200 e) 18, 19 y 21-6-85

O. P. Nº 56814 F. Nº 26268

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, doctor Marcelo Ramón Domínguez, Secretaría de la doctora María Eugenia Yaique, en los autos caratulados RESINA, MARIA PEREZ NAVARRO de y RESINA YELAMOS, FRANCISCO, Suc. Expte. Nº 51.998/79, cita por edictos que se publicarán durante tres días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión; ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Salta, 7 de junio de 1985. - Dra. María Eugenia Yaique, Secretaria.

Imp. \$a 4.200,- e) 14 al 19-6-85

O. P. Nº 56809 F. Nº 26261

El doctor Alberto A. García, Juez en lo C. y C. de 1ª Nom. del Distrito Judicial del Sur, Metán, en los autos Sucesorio de CERMESONI, MERCEDES ROSA PELLEGRINI de - Expediente Nº 16.547/83, cita y emplaza a herederos y acreedores a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. — Secretaría, Metán, 12 de junio de 1985. — Dra. María B. Boquet, Secretaria.

Imp. \$a 4.200,- e) 14 al 19-6-85

O. P. Nº 56808 F. Nº 26260

El doctor Alberto A. García, Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. del Distrito Judicial del Sur - Metán, en los autos: Sucesorio de ANDRE, RENEE

RICARDO, Expte. Nº 15.760/81, cita y emplaza a herederos y acreedores a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres días. - Secretaría, Metán, 12 de junio de 1985. — Dra. Analía Villa de Moisés, Secretaria.

Imp. \$a 4.200,- e) 14 al 19-6-85

O. P. Nº 56807 F. Nº 26262

El doctor Alberto A. García, Juez en lo C. y C. de 1ª Nom. del Distrito Judicial del Sur-Metán, en los autos: Sucesorio de PLAZA, JUSTINO RUFINO y PLAZA, JUANA ROSA ACUÑA de, Expte. Nº 16.546/83, cita y emplaza a herederos y acreedores a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres días. — Secretaría, Metán, 12 de junio de 1985. — Dra. Analía Villa de Moisés, Secretaria.

Imp. \$a 4.200,- e) 14 al 19-6-85

O.P. Nº 56.799 F. Nº 26.248

La doctora Susana Raquel Alday, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 10ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Guillermina Salvatierra de Gutiérrez, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley (Expediente Nº A-60.508/85). Edictos 3 días. Salta, 15 de mayo de 1985. Dr. Luis María R. Pagano Fernández, Secretario.

Imp. \$a 4.200 e) 13, 14 y 18-6-85

O.P. Nº 56.796 F. Nº 26.250

El doctor Jorge Daniel Cabrera, Juez del Juzgado Civil y Comercial de 12ª Nominación, Secretaría de la doctora Norma A. Fernández, en autos caratulados "Gutiérrez, Loyola Jesús", Sucesorio, Expediente Nº 1A-53.430/84, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores a fin de que hagan valer sus derechos. Publíquese por tres días. Secretaría, 19 de febrero de 1985. Dra. Norma A. Fernández, Secretaria, Juzgado 1ª Inst. C. y C. 12ª Nom.

Imp. \$a 4.200 e) 13, 14 y 18-6-85

REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 56776 F. Nº 26233

Por MODESTO S. ARIAS
JUDICIAL

Fracción de Finca "La Toma y Santa Rosa" en Colonia Santa Rosa - Dpto. Orán - 30 Has.

BASE \$a 1.000.000

El día 27 de junio de 1985, a horas 18, en mi oficina de calle Tucumán Nº 625, ciudad, por disposición señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 5ª Nominación, en autos: Ejecución Hipotecaria que se le sigue a Manzur, Narciso, Expte. Nº 32531/83, remataré con la base de \$a 1.000.000 el inmueble rural ubicado en Colonia Santa Rosa, Dpto. Orán, provincia de Salta, parte integrante de la finca La Toma y Santa Rosa, de propie-

dad de don Narciso Manzur, con títulos inscriptos al folio 425, asiento 22 del L. 58, R.I. del Departamento de Orán, Catastro 3377. Superficie: 30 Has. Límites: N., Lote 17; S., Lote 23; E., Camino que lo separa del lote 21; O., Lote 19. Mejoras: Casa-habitación de material cocido y en mal estado de conservación. Estado de ocupación: Ocupada por un señor Villoldo y familia. El inmueble rural se vende en el estado visto en que se encuentra. Condiciones de pago: Seña 30% del precio de compra en el acto del remate. Saldo: Dentro de los 5 días de aprobada la subasta. El remate se realizará aunque el día fijado fuere declarado inhábil. Edictos: 5 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión: 5% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate y de contado. Informes: Modesto S. Arias, Rematador, Tucumán Nº 625. Tel. 217547 - Salta. NOTA: Se informa a los interesados que la subasta se hará ad-referendum de la Comisión Nacional de Zona de Seguridad, bajo la condición resolutoria de obtenerse la venia prevista en el Dec. Ley 15.385/44 y en el Dec. 32.530/48 y sus normas modificatorias y complementarias (Superintendencia Nacional de Fronteras, dictamen del 10/8/82, Act. Nº 12.140). Establécese en su caso, la lectura de la precedente declaración por el Martillero en el acto previo al remate, como así también su inserción en los edictos a publicarse.

Imp. \$a 12.000,- e) 12 al 19-6-85

POSESION VEINTEÑAL

O.P. Nº 56.826 R.s/c. Nº 3540

La doctora Susana Raquel Alday, Juez Civil y Comercial, 10ª Nominación, cita y emplaza a Antonia Norberta Medina y/o sus herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos sobre el Inmueble Catastro Nº 18.052 del Departamento Capital, dentro del término de seis días a computar desde el día siguiente al de la última publicación, en los autos: "Toledo, Rubén Daniel vs. Medina, Antonia Norberta y/o sus Herederos. Posesión Veinteñal", Expediente Nº A-58.720/85, bajo apercibimiento de que en caso de incomparencia se les nombrará el Defensor Oficial para que los represente. Salta, 6 de junio de 1985. Dra. Virginia Franco, Secretaria.

Sin cargo e) 18 al 21-6-85

O. P. Nº 56765 F. Nº 26203

El doctor Alberto A. García, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial y 1ª Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, Secretaria de la Dra. María B. Boquet, en autos caratulados: "Corbalán, José Faustino s/Posesión Veinteñal, Expte. Nº 16.861/85", cita a los herederos y acreedores de Fidel Velarde y a todos los que se consideren con derecho al inmueble cuya posesión se trata, Catastro Nº 1140 rural del departamento de Metán Plano Nº 894, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de veinte días de la última publicación, bajo apercibimiento de designárseles el Ministerio de Ausentes para que los represente. Publí-

quese por cinco días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno. Metán, abril 23 de 1985. Dra. María B. Boquet, Secretaria.

Imp. \$a 14.000.-

e) 11 al 18-6-85

PRESCRIPCION VEINTEÑAL

O. P. Nº 56815

F. Nº 26267

Ricardo Lona, Juez Federal de Salta, Secretaría de la doctora Cristina Saravia Toledo de Paris, hace saber que en los autos: Ferrocarriles Argentinos c/Barriónuevo, Mercedes Aguilera de - Prescripción adquisitiva de dominio veinteñal en contra de sus herederos, Expte. Nº 100.785/84, se ha dictado la siguiente resolución: "Salta, 15 de abril de 1985. Agréguese los ejemplares acompañados. Atento lo solicitado e informado la señora Secretaria en este acto, que los demandados, herederos de doña Mercedes Aguilera de Barriónuevo, debidamente notificados, no han comparecido, de conformidad con lo que dispone el Art. 59 C. Pr., los declaro rebeldes, haciéndoseles saber que las sucesivas resoluciones se tendrán por notificadas por ministerio de la ley.

En atención a lo previsto en el Art. 343 C. cit., designo al señor Defensor Oficial para que represente en el juicio a los demandados rebeldes. Notifíquesele. — Fdo. Ricardo Lona, Juez Federal de Salta — Cristina Saravia Toledo de Paris, Secretaria". — Salta, abril 24 de 1985. — Cristina Saravia Toledo de Paris, Secretaria.

Imp. \$a 8.400.-

e) 14 al 19-6-85

EDICTOS JUDICIALES

O. P. Nº 56816

R. s/c. Nº 3538

La doctora Marta Inés Maturana de Haddad, cita y emplaza a don Francisco Teodolindo Altamirano, para que comparezca a hacer valer sus derechos es los autos: Reynoso de Altamirano, Angela Rosa - Autorización Judicial para Escriturar, Expte. Nº A-53.398/85, por el término de seis días, el que se computará a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse el Defensor Oficial. Publicación: dos días. Salta, 28 de mayo de 1985. — Dra. Ana María Llanes de Palacios, Secretaria.

Sin cargo.

e) 14 y 18-6-85

O.P. Nº 56.800

F. Nº 26.247

El doctor Mario A. Salvadores, titular del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Familia, 2ª Nominación, Secretaria a cargo de la Escribana Lilia Orellana García, en Expediente Nº 60.647/85, caratulado, Palomo de Dieguez, Josefa Alicia vs. Dieguez, Eduardo Felipe, Divorcio ordinario, tenencia definitiva de hijos", cita y emplaza a Felipe Eduardo Dieguez, para que en el plazo de 9 días de la última publicación de los presentes edictos conteste la demanda bajo apercibimiento de ley. Salta, 5 de junio de 1985. Publicación: tres días en el término de un mes. Escr. Lilia Orellana García Secretaria.

Imp. \$a 3.000

e) 13, 14 y 18-6-85

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. Nº 56.822

F. Nº 26.279

EDICTO DE CONSTITUCION

Los señores Héctor Armando Mendoza, D.N.I. Nº 12.409.454, de 26 años de edad, soltero, argentino, empresario, domiciliado en Avenida Uruguay Nº 565 de la ciudad de Salta; Alejandro Marcelo Mendoza, D.N.I. Nº 14.176.573, de 24 años de edad, casado, argentino, empresario, domiciliado en calle General Güemes Nº 281 de la ciudad de Salta y Julio Oscar García Aldonate, L.E. Nº 7.229.559, casado, argentino de 51 años de edad, de profesión abogado, domiciliado en calle Congreso Nº 514 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, constituyeron, por contrato social de fecha 28 de marzo de 1985, la Sociedad de Responsabilidad Limitada ELECON S.R.L.

Plazo de duración: 10 (diez) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto la venta, distribución y representación de materiales de la construcción y en especial materiales eléctricos, sus accesorios y repuestos y la reparación de estos bienes. Proyección, dirección y ejecución de instalaciones eléctricas. En el cumplimiento del objeto social la Sociedad actuará por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros y ejercer comisiones, representaciones

y mandatos relacionados con las actividades mencionadas.

Capital Social: \$a 300.000 (pesos argentinos trescientos mil), representado por trescientas cuotas sociales de \$a 1.000 (pesos argentinos un mil) cada uno, suscriptas e integradas totalmente en efectivo por los socios en partes iguales.

Domicilio Social: Calle General Güemes Nº 281 de la ciudad de Salta.

Administración y Representación Legal: a cargo de cualquiera de los socios en forma indistinta.

Fecha de cierre ejercicio económico: 30 de junio de cada año.

CERTIFICO: Que por orden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, autorizo la publicación del presente edicto. Secretaria, 13 de junio de 1985. Dra. Mirta Avellaneda de La Torre, Secretaria del Juzgado de 1ª Instancia en lo Com. de Registro.

Imp. \$a 4.000.—

e) 18-6-85

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O.P. Nº 56.794

F. Nº 26.224

Se notifica que el fondo de comercio denominado confitería "El Candil", ubicado en calle Urquiza Nº 894 de la ciudad de Salta, de propiedad de Cruz, Normando Rubén, D.N.I. Nº

13.054.869, domiciliado en Rioja Nº 386 de Salta, se transfiera a Abrate, Carmen Beatriz, L.C. Nº 6.418.205, domiciliada en Mariano Boedo Nº 220, Salta. Oposiciones en Balcarce Nº 39. Local 15 de lunes a viernes de 17 a 20 horas.

CERTIFICO: Que las firmas que anteceden son auténticas de Normando Ruben Cruz, D.N.

I. Nº 13.054.869 y Carmen Beatriz Abrate, L.C. Nº 6.418.205) las que fueron puestas en mi presencia en éste instrumento y Libro Registro Firmas Nº 3, folio 11 y vta., actas Nºs. 663 y 664, doy fé. Salta, 20 de mayo de 1985. Escr. Silvia Zulema Córdoba.

Imp. \$a 20.000

e) 13 al 21-6-85

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. Nº 56.830 F. Nº 26.285

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO ATLETICO "SAN ISIDRO" — CAFAYATE

De acuerdo al Artículo 26 y concordante de nuestro Estatuto citase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1985 a horas 10, en su sede Social sito en calle Vicario Toscano s/nº, Cafayate, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura del Acta Anterior.
- 2º Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Organismo de Fiscalización. Ejercicios: 1982/83/84.
- 3º Renovación total de la Comisión Directiva.
- 4º Designación de 2 socios para firmar Acta.

Calixto R. Ríos Alberto Antonio Arias
Secretario Presidente

Art. 30 El Quorum de la Asamblea será la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrido una hora después de la fijada citación sin tener quorum la Asamblea sesionará con el número de socios presente.

Imp. \$a 1.200

e) 18-6-85

O.P. Nº 56.829 F. Nº 26.286

ASOCIACION COOPERADORA DE LA ESCUELA AGROTECNICA "GENERAL MARTIN MIGUEL DE GÜEMES"

De acuerdo a nuestros Estatutos citase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de junio de 1985 a horas 10, en su sede social sito en la Escuela Agrícola, Limache (Camino a Quijano), Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura del Acta Anterior.
- 2º Consideración y Aprobación de Memoria, Inventario, Balance del ejercicio 1984/85.
- 3º Renovación de la Comisión Directiva.
- 4º Designación de 2 socios para firmar el Acta

Tomás Denis Juan Muratore
Tesorero Presidente

Imp. \$a 1.200.—

e) 18-6-85

O.P. Nº 56.823 F. Nº 26.273

ASOCIACION PSICOLOGOS DE SALTA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Asociación Psicólogos de Salta, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de julio de 1985 a las 15,30 horas en Juan Martín Lequizamón, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Consideración de la Memoria, Inventario General, Balance General.
- 2º Informe del Organismo de Fiscalización.
- 3º Elección de dos miembros para refrendar el Acta.
- 4º De forma.

Lic. Norma López
Secretaria de Hacienda

Imp. \$a 2.200

e) 18-6-85

O. P. Nº 56813

F. Nº 26263

A. P. E. L.

Asociación Personal Empleados Legislativos
Bartolomé Mitre 550 — T.E. 220238 — Salta
CONVOCATORIA

Convócase a los señores asociados de A.P.E.L. Salta, de conformidad con los artículos 16, 29 y 35 del Estatuto:

- a) Elecciones para renovación parcial de la Comisión Directiva y la totalidad de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas para el 12 de julio del año en curso, entre horas nueve y dieciocho, en su sede.
- b) Asamblea General Ordinaria para el mismo día a horas 19.

ORDEN DEL DIA

1. Consideración del Acta de la Asamblea anterior.
2. Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas.
3. Renovación parcial de la Comisión Directiva, a los efectos de la elección de un (1) Presidente; tres (3) Vocales titulares y tres (3) Vocales suplentes, todos por el término de dos (2) años y la totalidad de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas, por el término de un (1) año.

Carmen A. Costas de Vanolli
Presidenta

Clara I. Serrano de Mercado
Secretaria

Imp. \$a 2.400,-

e) 14 y 18-6-85

RECAUDACION

O.P. Nº 56.831

Saldo anterior	\$a 3.900.615
Recaudación día 14-6-85	\$a 23.900
TOTAL	\$a 3.924.515